

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 65

SERIE: 1986-87

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 1986-87 SEGUN APROBADA POR LA ORDENANZA NUM.26 SERIE 1986-87 PARA DISTRIBUIR \$18,648.23 DOLARES CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA EN EL FONDO DE SUBSIDIO REAJUSTADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA, SEGUN NOTIFICACION; Y PARA CREAR NUEVAS PARTIDAS.

- POR CUANTO : El Secretario de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, reajustó los ingresos por concepto de fondo subsidio a los municipios. Se le asignó al Municipio de Aguas Buenas \$18,648.23. Este dinero debe ser reajustado en el fondo de subsidio municipal del Presupuesto 1986-87.
- POR CUANTO : En comunicación escrita fechada el 19 de junio de 1987, el Secretario de Hacienda, Hon. Juan Agosto Alicea, recomienda que se reajuste el presupuesto vigente a la brevedad posible.
- POR CUANTO : La Administración Municipal tiene urgencia en cumplir con varios compromisos económicos que son viables con estos fondos.
- POR CUANTO : Las siguientes partidas necesitan un incremento en crédito para cumplir con los compromisos.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Reajustar el Presupuesto Funcional, Fondo Subsidio, de Año Fiscal 1986-87, por \$18,648.23 y crear nuevas partidas, como se indica a continuación:

SECCION DE INGRESOS

Grupo 130		
1303 Ley Núm. 139 Subsidio Municipal	\$18,648.23	
TOTAL A REAJUSTAR		\$18,648.23

SECCION DE EGRESOS

Partidas Nueva Creación

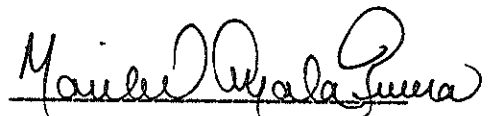
Grupo 300 Administración General		
3007 FS Reparación y Conservación Edificios Municipales	400.00	
Grupo 620 Obras y Mejoras Permanentes		
6203 FS Mejoras Plaza Pública	15,000.00	
Partidas Creadas		
Grupo 330 Vías Públicas, Calles y Plaza		
3309 FS Compra Gomas y Tubos	<u>3,248.23</u>	
TOTAL		<u>\$18,648.23</u>

- SECCION 2da : Se autoriza al Director de Finanzas o a la persona oficialmente autorizada para que registre en los libros de contabilidad a su cargo los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

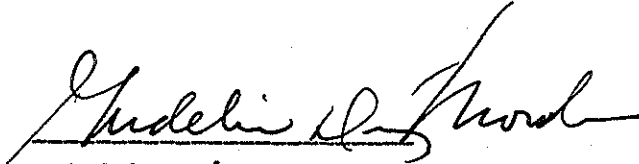
- SECCION 3ra : Enviar copia de esta Ordenanza a la Administración de Servicios Municipales, Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 4ta : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.
- APROBADA : 26 de junio de 1987.



Carlos M. Ramírez Hernández
Presidente



Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal



Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTA LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NUM. 65
Serie: 1986-87 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas
Buenas, Puerto Rico, en Sesión ORDINARIA con los
votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

HON. CARLOS M. RAMIREZ HERNANDEZ
HON. ZOBEDA MERCED ACEVEDO
HON. CARMEN D. ORTIZ ORTIZ
HON. AIDA FCA. QUILES CARTAGENA
HON. ANA E. DIAZ VAZQUEZ
HON. GLADYS HERNANDEZ SANCHEZ
HON. SAMUEL SIERRA CONCEPCION
HON. PEDRO J. SIERRA CONCEPCION
HON. BENIGNO RODRIGUEZ RIVERA

En Contra: NINGUNO

Abstención: NINGUNO

Ausentes: HON. IVAN RIVERA GOMEZ
HON. SANDRA RAMOS
HON. MANUEL DIAZ MORALES
HON. JOSE B. CANINO
HON. EDWIN F. ROSARIO

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 1ro de julio de 1987.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 1ro de julio de 1987.


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO